

CUENTA DE COBRO No. 01
DEL 29 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026
GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA
DEBE A:

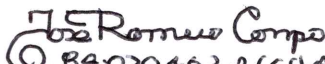
JOSE ULISES ROMERO CAMPO

CÉDULA: 84.029462

La suma de **\$3.500.000 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS)** concepto del periodo laborado correspondiente del 29 de enero al 28 de febrero de 2026, en virtud del contrato de prestación de servicios **No. CO1.PCCNTR.9192548** suscrito ante ambas partes, el cual tiene por objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CODIGO BPIN 202600000005776**

- Certificación Secop II.
- Certificación Bancaria
- Fotocopia de la Cedula.
- Cuenta de Cobro.
- Certificación del Supervisor.
- Informe de Actividades.
- Pago de salud, pensión y ARL.
- Estudios Previos
- Clausulado.
- Contrato de Prestación de Servicios.
- RUT.
- Procuraduría.
- Contraloría.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- Registro Presupuestal.
- Formato Declaración Juramentada Ley 1819 de 2016 personas naturales

Atentamente,


84029462 RIOHACHA

JOSE ULISES ROMERO CAMPO

CC: 84.029.462 DE RIOHACHA



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista José Ulises Romero Campo sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al periodo laborado: del 29 de enero al 28 de febrero de 2026

No. Contrato:	CO1.PCCNTR.9192548
Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios
Contratista:	José Ulises Romero Campo
Cédula o NIT	84.029.462
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
Fecha de suscripción:	29/01/2026
Fecha inicio:	29/01/2026
Fecha de terminación inicial:	28/04/2026
Suspensión:	<u>No aplica</u>
Fecha de terminación final:	<u>No aplica</u>
Prórroga(s)	<u>No aplica</u>
Valor total contrato:	Diez millones quinientos mil pesos
Valor adicional:	No aplica
Valor a pagar:	\$3.500.000 (No. de pago: 03)
Planillas No:	4644794314/4653177484
Mes liquidado	Enero/Febrero del 2026 .

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma en el mes de Mayo de 2026.

Supervisor,

ZUELLY YANETZY MANJARREZ SOLANO
Secretario de Desarrollo Económico
Gobernación de La Guajira

INFORME DE ACTIVIDADES

CUENTA 001

PERIODO: DEL 29 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026

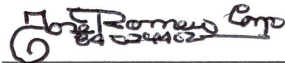
Mediante el contrato de prestación de servicios No. **CO1.PCCNTR.9192548 de 2026**, el cual tiene por objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CODIGO BPIN 20260000005776**. Se relacionan a continuación las siguientes actividades:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DESARROLLADAS

1. Brinde apoyo administrativo general para el seguimiento de las actividades desarrolladas en la fase de diseño metodológico participativo (Actividad 1.1.1).
2. Realice el control documental de los procesos administrativos asociados a la estructuración y validación de la metodología participativa.
3. Apoye el seguimiento a las actividades administrativas y operativas desarrolladas durante la fase metodológica.
4. Brinde apoyo a la supervisión administrativa de las acciones ejecutadas en el marco de la Actividad 1.1.1.
5. Elabore informes administrativos de seguimiento y avance correspondientes a la fase de diseño metodológico.
6. Apoye los procesos de cierre administrativo parcial relacionados con la culminación de la Actividad 1.1.1.
7. Apoye la sistematización de resultados administrativos generados durante la ejecución de la fase metodológica.
8. Cumplí de manera integral y oportuna las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos y documentos que hacen parte del expediente contractual, desarrollando las actividades asignadas conforme al objeto contratado, los lineamientos técnicos definidos y las directrices impartidas por la supervisión.
9. Ejecuté cabalmente las obligaciones generales consagradas en el clausulado contractual, actuando con diligencia, responsabilidad y sujeción a los principios que rigen la contratación estatal, garantizando la correcta ejecución del contrato y el logro de los fines institucionales previstos.
10. Di cumplimiento estricto a las obligaciones relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral y el Sistema General de Riesgos Laborales, manteniendo afiliación activa en salud, pensión y ARL, y realizando oportunamente los aportes correspondientes, en observancia de la normatividad vigente aplicable a los contratistas del Estado.

11. Observé y acaté las disposiciones establecidas en las políticas institucionales del Sistema de Gestión Ambiental, desarrollando mis actividades contractuales bajo criterios de responsabilidad ambiental, uso eficiente de recursos y cumplimiento de los lineamientos adoptados por la entidad.
12. Cumplí con las directrices y exigencias del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), ejecutando las actividades contractuales bajo condiciones seguras, aplicando medidas de prevención de riesgos y atendiendo los protocolos institucionales en materia de autocuidado y gestión del riesgo laboral.

Atentamente:



JOSE ULISES ROMERO CAMPO
CC 84.029.462 de Riohacha – La Guajira

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – LEY 1819 DE 2016 SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES.

Yo, **JOSE ULISES ROMERO CAMPO**, identificada[o] con C.C. Número 84.029.462 expedida en Riohacha, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número **(01)** del contrato N° **CO1.PCCNTR.9192548** objeto de esta declaración:

1.-la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios**, establece un sistema de tributación cédular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.).

Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual)

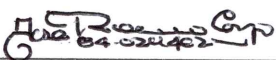
Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos:
Manifiesto que SI NO he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma en el mes de febrero de 2026.

Firma: 

Nombre: JOSE ULISES ROMERO CAMPO
Documento de Identificación: 84.029.462
Dirección: Carrera 11 No 16ª-25
Correo Electrónico: jouroca@gmail.com
Teléfono: 3158564900